



Ju.Fe.Jus.

VIII Encuentro del Foro de Prensa y Comunicación de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JUFEJUS).

San Juan 12 de noviembre del 2021



Ju.Fe.Jus.

Tema: Experiencias de cada provincia respecto de la comunicación judicial en época de pandemia.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

FORMOSA – SAN JUAN – NEUQUÉN
CORRIENTES – TIERRA DEL FUEGO
SANTIAGO DEL ESTERO – SAN LUIS
SALTA - RÍO NEGRO – NEUQUEN
LA RIOJA - ENTRE RÍOS - CABA



Ju.Fe.Jus.



PODER JUDICIAL
San Juan



Ju.Fe.Jus.



PODER JUDICIAL
San Juan

COMIENZA A FUNCIONAR UN 26 DE FEBRERO DEL 2020

SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL

2020

PANDEMIA – COVID – 19

LA OMS DECLARA UN 11 DE MARZO DEL 2020



Ju.Fe.Jus.



PODER JUDICIAL
San Juan

SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL

COMIENZA A FUNCIONAR 26 DE FEBRERO DEL 2020

COMUNICACIÓN INTERNA

DIVERSAS PIEZAS
COMUNICACIONALES
COMUNICADOS
PIEZAS GRÁFICAS
PIEZAS AUDIOVISUALES
OTRAS

COMUNICACIÓN EXTERNA

PANDEMIA – COVID - 19

LA OMS LO DECLARA UN 11 DE MARZO DEL 2020



Ju.Fe.Jus.



PODER JUDICIAL
San Juan

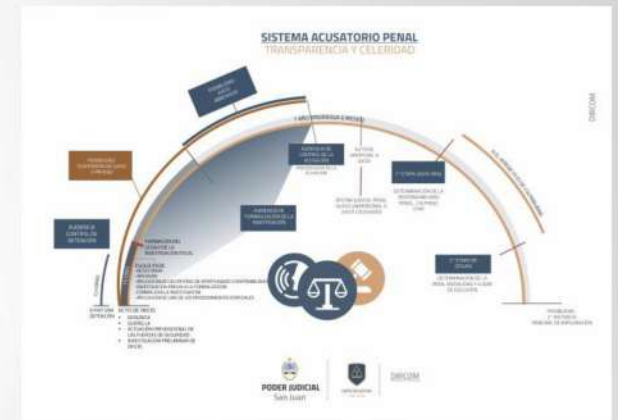
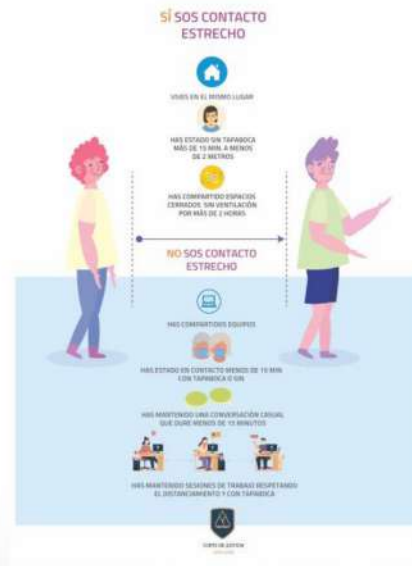
SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL

COMIENZA A FUNCIONAR 26 DE FEBRERO DEL 2020

CAMPAÑA CUIDADOS COVID



LANZAMIENTO DEL SISTEMA



EXPLICACIÓN DEL SISTEMA

PANDEMIA – COVID - 19

LA OMS LO DECLARA UN 11 DE MARZO DEL 2020



Ju.Fe.Jus.



PODER JUDICIAL
San Juan

TUTORIAL PARA MAGISTRADOS Y EL USO DE LA TECNOLOGÍA REMOTA

SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL

COMIENZA A FUNCIONAR 26 DE FEBRERO DEL 2020

RECOMENDACIONES PARA EXPONER EN VIDEOCONFERENCIAS

- ✓ **Todo es público y hace a la imagen institucional:** Desde el momento en que se aparece ante la cámara, sin importar si se dio o no inicio formal a la actividad, la audiencia ya es pública y está siendo presenciada por todas las partes intervinientes. Es comparable con la aparición del Juez, el Fiscal o Abogado Defensor en la Sala de Audiencia o en un despacho oficial. Se recomienda evitar ante la cámara todo tipo de comentario o gesto informal. Se recuerda que está vigente el Código de Ética Judicial de San Juan (Capítulo VII: Cortesía, en sus artículos 48 y 49; Capítulo VIII: Integridad, artículo 54).
- ✓ **Cámara:** en el caso de utilizar la cámara que viene incorporada en el monitor de la computadora, tener en cuenta que la misma debe apuntar al centro del rostro y no en un ángulo ascendente que enfoque principalmente el mentón. Debajo del monitor o notebook, se pueden colocar libros o algún objeto que le de más altura a la cámara para que pueda estar a una correcta altura. Si el dispositivo es un teléfono celular, se recomienda posicionarlo de manera horizontal.



- ✓ **Audio:** por normal general, sobre todo si hay una reunión con muchas personas, solo aquel que tenga la palabra debería tener el micrófono abierto, manteniéndolo en silencio el resto de participantes y activándolo únicamente cuando llegue el turno de palabra. Si el micrófono garantiza un audio de buena calidad, se recomienda no recurrir a auriculares, salvo en el caso excepcional de que el micrófono incorporado en la computadora o monitor no transmite correctamente el sonido, en ese caso es preferible la utilización de auriculares antes que acercarse demasiado a la computadora.

- ✓ **Luz:** para que el expositor/a se visualice bien, puede ubicarse una lámpara detrás de la computadora o cámara. Lo importante es que ilumine de forma pareja, evitando sombras que cambien la expresión.



- ✓ **Nombre de usuario:** priorizar la formalidad al momento de colocar el nombre, introduciendo Nombre y Apellido (no apodos, nombres de pila o nombres abreviados, etc.) y el cargo (en lo posible). Por ej.: Dr. Juan Pérez.
- ✓ **Presencia ante la cámara:** procurar hablar mirando a la cámara. Lo recomendable es a una distancia de entre 40 cm a 60 cm. Ante situaciones que impliquen una interrupción en la formalidad (si otras personas ingresan al lugar

personas, si es necesario retocar algún aspecto personal, si desean comer, etc.), es aconsejable deshabilitar la cámara de forma temporal, hasta que la eventualidad haya terminado.

Si bien es recomendable no tener abierto WhatsApp Web en el mismo dispositivo de admisión al momento de estar con el micrófono habilitado, ya que no solo será un or de desconcentración, sino que los sonidos de las notificaciones serán escuchados quienes estén conectados a la videoconferencia, interfiriendo con la comunicación.

- ✓ **Compartir pantalla:** en el caso de que la plataforma utilizada sea Zoom, y usted desee compartir su pantalla del monitor (puede ser para mostrar un Power Point, videos o fotografías, gráficos, etc.), recuerde cerrar las pestañas innecesarias que figuren abiertas en su barra de herramientas y luego (cuando abre el documento que desee enseñar) hacer click en el modo pantalla completa, para que solo se vea lo que quiere compartir. Se recomienda siempre chequear el archivo a usar, que se abra correctamente.

- ✓ **Formalidad:** al usar los chat, se recomienda que todo tipo de comentario se limite a lo que se está exponiendo, manteniendo la formalidad e institucionalidad de la exposición en público.

Instructivo de ingreso a plataformas Zoom y Meet Jit Si

INSTRUCTIVO USO -ZOOM-



INSTRUCTIVO USO - MEET JIT SI -

1) DESCARGAR MEET JIT SI



2) TE ENVIAREMOS UN LINK DE ACCESO A LA VIDEO PROGRAMADA.



3) NO TE OLVIDES PERMITIR LA CÁMARA Y EL MICRÓFONO



PANDEMIA – COVID - 19

LA OMS LO DECLARA UN 11 DE MARZO DEL 2020



Ju.Fe.Jus.



PODER JUDICIAL
San Juan

RENOVACIÓN DE IMAGEN VISUAL INSTITUCIONAL EN LOS EDIFICIOS

SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL

COMIENZA A FUNCIONAR 26 DE FEBRERO DEL 2020



PANDEMIA – COVID – 19

LA OMS LO DECLARA UN 11 DE MARZO DEL 2020



Ju.Fe.Jus.



Poder Judicial
de la Provincia de Corrientes



Ju. Fe. Jus.



Poder Judicial
de la Provincia de Corrientes



22 abril, 2020 - JUZGADO DE MENORES N°2

Mediante WEBEX refuerzan plan de vinculación entre una niña alojada en un Hogar y sus pretensos adoptantes

El Juzgado de Menores N°2, a cargo del doctor Edgardo Frutos, resolvió reforzar un proceso de vinculación iniciado antes de la pandemia entre una niña institucionalizada en un hogar con sus los aspirantes a su adopción. La audiencia se realizó a través de WEBEX, un sistema suministrado por la Dirección de Informática del Poder Judicial.

7 mayo, 2020 - JUZGADO C.C.Y CONT. ADM. DE CURUZU CUATIA CUATIA

Ordenan al IOSCor incorporar a 3 hijos de un beneficiario y notifican por e-mail

Un beneficiario de la obra social de la provincia promovió un amparo contra ésta, porque no admitía la incorporación de sus 3 hijos. El Juzgado Civil, Comercial, y Contencioso Administrativo de Curuzú Cuatía hizo lugar al planteo y, en el marco de la crisis sanitaria por el COVID-19, notificó la decisión al IOSCor via correo electrónico, con copia escaneada de la cédula.

13 mayo, 2020 - JUZGADO LABORAL N°4

Ratifican convenio con 14 trabajadoras mediante audiencia virtual

El doctor Dante Escofache, titular de la dependencia, ratificó – mediante una audiencia virtual- un convenio laboral con 14 trabajadoras que fueron desvinculadas de una empresa. Los pagos ya se están efectivizando.

28 mayo, 2020 - JUZGADO DE MENORES N°3

Audiencia online para avanzar en la adopción de G.

La doctora Pierina Itatí Ramírez entrevistó a una mujer de San Miguel que debía confirmar su deseo de adoptar al hijo de su ex pareja. El adolescente de 14 años se halla institucionalizado en la Capital tras un intento fallido de vinculación con un matrimonio de Córdoba.





Ju.Fe.Jus.



Poder Judicial
de la Provincia de Corrientes



11 junio, 2020 - CRISIS SANITARIA

Audiencias de mediación con presencialidad remota

En el marco de la prestación del servicio de justicia de atención extraordinaria administrada por el Covid-19, los mediadores judiciales han realizado numerosos acuerdos sobre prestación alimentaria, derecho de comunicación, y cuidado personal entre otros, tanto en la ciudad de Corrientes, como en el interior de la provincia.

21 octubre, 2020 - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°7

Disponen una tutela anticipada de urgencia al IOSCor en un caso oncológico

El Juzgado Civil y Comercial N°7 dispuso en el marco una tutela anticipada de urgencia que el IOSCor cubra una práctica a una paciente oncológica en el Hospital Italiano este jueves 22. Se habilitaron las vías telefónicas de WhatsApps y correos electrónicos para todas las notificaciones ante el cierre del organismo por la crisis sanitaria.



9 noviembre, 2020 - MEDIOS ALTERNATIVOS EN PANDEMIA

El TOP de Goya concretó su primera audiencia virtual

En el Tribunal Oral Penal de esa ciudad se realizó la primera audiencia con modalidad virtual en un caso por de robo simple. Las imputadas se encuentran detenidas en el Instituto Pelletier, ubicado en Corrientes, y para evitar el traslado hasta Goya, los jueces decidieron realizarla vía on line para facilitar el proceso.



Ju.Fe.Jus.



Poder Judicial
de la Provincia de Corrientes



30 marzo, 2021 - JUZGADO DE PAZ DE MBURUCUYA

Heredero que reside en Australia otorgó un poder a su representante legal a través de medios virtuales

Se trata de un sucesorio, donde uno de los destinatarios vive en Sidney. La distancia le generó dificultades para participar activamente del proceso. Mediante una comunicación on line generada por el juzgado se celebró con éxito el poder que le permitirá estar representado activamente en todo el trámite.



28 abril, 2021 - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE GOYA

Celebran una audiencia a distancia entre Goya, Paso de los Libres y España

Se trata de un proceso por daños y perjuicios, en el que el actor y el demandado viven en distintos lugares. Se realizó con total éxito a través de la plataforma Webex Meeting.

31 agosto, 2021 - SANTO TOMÉ

Proceso de filiación: autorizan la notificación de la demanda vía Whatsapp

La jueza en lo Civil, Comercial, Menores y Familia de Santo Tomé doctora Maria Dionicia Zovak autorizó que se le notifique al celular del demandado, radicado en Formosa, el inicio de proceso de filiación. Deberá acreditar la notificación respondiendo el mensaje.



Ju.Fe.Jus.



Poder Judicial
de la Provincia de Corrientes



ORGANIZACIÓN ▾ PODER JUDICIAL ▾ NORMATIVAS ▾ INFORMACIÓN ÚTIL ▾ ACUERDOS

Consejo de la Magistratura ▾ Jurado de Enjuiciamiento ▾ Ministerio Público ▾ Junta Electoral ▾ Organismos ▾

Buscar...

10 noviembre, 2021
NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL

Comisión de Informática viajó al interior para validar mecanismos de Forum Criminis

Miembros del Poder Judicial que trabajan en el desarrollo de Forum Criminis visitaron las OFJU de Paso de los Libres, Mercedes, y Curuzú Cuatía con el objetivo de evaluar la usabilidad de quienes utilizarán el sistema....

9 noviembre, 2021
VIOLENCIA ECONOMICA

Dejan sin efecto el desalojo de un inmueble comercial ocupado por ex pareja de la propietaria

8 noviembre, 2021
MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS

Coinciden en las ventajas del nuevo Código Procesal Penal y en la necesidad de superar obstáculos

JURISPRUDENCIA NUEVO COD PROC PENAL JUSTICIA ADMINISTRADA GESTION DE TURNOS FORUM



9 noviembre, 2021 - NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL

Más novedades

VER MÁS →

10 noviembre, 2021
NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

Los abogados no inscriptos en FORUM deberán hacerlo

Ante la inminente implementación del nuevo Código Procesal Civil y Comercial y la obligatoriedad de la utilización del Sistema Forum a partir del 1° de diciembre próximo, los abogados de toda la provincia que aún no se han registrado deberán hacerlo. La Dirección de Informática difundió el cronograma de inscripción según terminación de DNI.

9 noviembre, 2021
DIRECCION DE INFORMATICA

iurix On line disponible con nuevas prestaciones

La Dirección de Informática dio a conocer que ya se encuentra habilitado en toda la provincia el Sistema iurix On Line, el cual prevé nuevas funcionalidades de cara al nuevo Código Civil y Comercial a implementarse el 1° de diciembre.

9 noviembre, 2021
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

La Comisión de Acceso a Justicia destacó un reconocimiento recibido por el doctor Fernando Augusto Niz

En la página oficial de la Comisión se destacó la distinción que recibió el ministro del STJ de parte de los Jueces de Paz de toda la provincia por su trabajo realizado para brindar un mejor servicio a la ciudadanía. También se hizo referencia a un pergamino entregado a la doctora Gladys Álvarez.

9 noviembre, 2021
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Llaman a concurso para un cargo de juez de Tribunal de Juicio y otro de Fiscal para el interior

Se trata de un cargo de juez de Tribunal de Juicio para Mercedes y un cargo de Fiscal para de la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (U.F.I.C.) de Paso de los Libres.

En 10 meses el STJ resolvió en casación un homicidio simple

La garantía del doble conforme se cumplió en 10 meses en una sentencia de casación dictada hoy por la Corte Provincial en el caso Insfrán y confirmó la condena del Tribunal de Juicio. El responsable fue condenado a 16 años de prisión. El legajo se tramitó en el marco de la nueva normativa que comenzó a regir en la 4° Circunscripción el 1° de septiembre de 2020.



Ju. Fe. Jus.



Poder Judicial
de la Provincia de Corrientes

Novedades Institucionales

VER MÁS →



5 noviembre, 2021

Llaman a Licitación Pública para Adquisición de Gabinetes PC (CPU), monitores y UPS



3 noviembre, 2021

Jornada de conmemoración de la implementación del Código Procesal Penal en la 3ª Circunscripción



1 noviembre, 2021

Suspensión del servicio iurix on line



1 noviembre, 2021

Llaman a concurso abierto para Trabajadores Sociales

Servicios



Notificaciones



Aula Virtual



Webmail



Juzgados en turno



Concursos de cargos



FERIA

Accesos



CNAJ



Personas buscadas



Elecciones



Tasas Judiciales



R.U.A. Corrientes



Restitución de menores



Programa Justicia y Sociedad Civil



OEA Servicio de Facilitadores Judiciales



Ju.Fe.Jus.



PODER JUDICIAL DE
TIERRA DEL FUEGO



Ju.Fe.Jus.



PODER JUDICIAL DE
TIERRA DEL FUEGO

Numerosas fueron las propuestas que se impulsaron desde la Dirección de Comunicación Institucional del Poder Judicial de Tierra del Fuego, cuando se inició el período de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), dispuesto por el Gobierno Nacional y en consecuencia, replicado por los gobiernos locales.

A partir de las distintas acciones comunicacionales que generamos desde nuestra Dirección, tratamos de estar a tono con la realidad mundial que nos atravesaba, los nuevos desafíos y cambios generados con las emergentes modalidades de trabajo que nos presentó el escenario de pandemia por el COVID-19.

Como área de Comunicación planteamos a la superioridad que la irrupción de la pandemia en marzo de 2020 y las medidas de emergencias dictadas por el Estado Nacional nos planteó una crisis imprevista. Por el aislamiento, todos los mecanismos de comunicación interna y externas colapsaron.

De tal modo que hubo que diseñar de un modo "sui generis" un plan de comunicación alternativo para posibilitar que no se interrumpa el servicio. Propusimos informalmente que esta área debía formar parte del "comité de crisis" para comunicar todas las acciones y decisiones que se tomaban desde el Superior Tribunal de Justicia y que iban al compás de las decisiones del Estado provincial y Nacional.



Ju.Fe.Jus.



PODER JUDICIAL DE
TIERRA DEL FUEGO

Sugerimos que ante la crisis las decisiones de emergencia que se tomaran en el ámbito de la justicia debían ser comunicadas por un único portavoz. Además internamente el sistema de mensajería WhatsApp se oficializó como el principal vehículo de comunicación.

A los fines de facilitar los alcances de las diferentes resoluciones que se adoptaron para dar continuidad a las labores en medio de la pandemia (Feria judicial extraordinaria) esta Dirección comunicó las medidas mediante videos explicativos.

El uso de herramientas tecnológicas y redes sociales no fue algo novedoso en nuestra manera de realizar la tarea diaria, dado que por la profesión de quienes componemos este equipo, esas herramientas forman parte de nuestra vida. Sin embargo, cabe aclarar que su uso por parte de las personas usuarias, así como el alcance de estas plataformas se intensificó rotundamente durante el contexto de pandemia.

Una de las primeras acciones que implementamos para conocimiento del público externo fue una sección en formato de vídeos que denominamos “La justicia trabaja en casa”, con la finalidad de mostrar que pese al ASPO que todo el país cumplía en sus domicilios, estábamos activos.



Ju.Fe.Jus.



PODER JUDICIAL DE
TIERRA DEL FUEGO

En los vídeos mostramos al personal del Poder Judicial, entre los que se encontraban jueces, juezas, fiscales, defensores, funcionarios, funcionarias y agentes, contando qué tarea estaban realizando desde sus hogares con el objetivo de transmitir un mensaje a la comunidad: que estaban del otro lado para atender las necesidades que se produjeran.

Publicamos 33 testimonios del personal, a través de la red social Facebook (www.facebook.com/justiciatdf) y en las historias de Instagram (@justiciatdf), que hoy forman parte de nuestro material destacado en esa red social.

Gracias a la palabra en primera persona de los actores del Poder Judicial, la comunidad pudo ver que el servicio de justicia seguía trabajando y estaba a disposición de las eventualidades que surgieran.

Además, desde la política institucional a través de gacetillas de prensa, apuntamos a contrarrestar aquellos mensajes críticos que posicionaban al Poder Judicial como una institución que “no ofrecía el servicio de justicia en pandemia”, y así pudimos instalar que pese a las ferias judiciales extraordinarias, el Poder Judicial, seguía trabajando para brindar un servicio de justicia a la ciudadanía.



Ju.Fe.Jus.



PODER JUDICIAL DE
TIERRA DEL FUEGO

Por otro lado, y un dato no menor, es que nos convertimos en una institución que supo prestar una escucha empática y activa respecto de los conflictos/problemas/inquietudes manifestadas por la ciudadanía, a través de nuestros canales como las redes sociales por medio de comentarios en los posteos y mensajes privados.

En la etapa del Distanciamiento Preventivo, Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO), cuando un porcentaje del personal de la organización retornó a sus puestos de trabajo, ideamos campañas on-line (posteos, videos, etc) y off-line (afiches en los principales lugares de circulación) con fines de concientización, cuyo objetivo era seguir promoviendo en el personal judicial las medidas de autocuidado.

Sin embargo, estas campañas también estuvieron destinadas a nuestro público externo, quienes pudieron visibilizar a través de nuestras redes sociales y afiches que en este Poder Judicial los cuidábamos a ellos también, con las medidas sanitarias correspondientes.

La primera campaña se lanzó en febrero de 2021, al retorno de la actividad judicial. El objetivo fue que quienes integran la institución tuvieran en cuenta que la pandemia no había terminado y que debíamos seguir cuidándonos.

En Facebook tuvo un alcance orgánico de 1418 y en Instagram de 716 (son datos estimativos)

La segunda campaña se lanzó en abril, oportunidad en la que se emitió una resolución prorrogando las medidas preventivas y el trabajo presencial al 50%, entre otras.



Ju.Fe.Jus.



PODER JUDICIAL DE
TIERRA DEL FUEGO

Con la difusión buscamos profundizar las medidas existentes y las nuevas, como la ventilación cruzada para que el personal las tenga presente al momento de estar en sus puestos de trabajo. En Facebook tuvimos un alcance de 1781 y en Instagram de 856 y en story, 392 visualizaciones.

Asimismo, comenzamos con la transmisión de juicios a través de nuestro Canal de YouTube.

Concluimos que la institución judicial de la provincia de Tierra del Fuego supo enfrentar con altura y profesionalismo el contexto de pandemia por el COVID-19, con todos los desafíos e implicancias que trajo aparejado.

Director: Tec. Sup. Carlos López

Integrantes: Lic. Yamila Pichunman

Lic. Daniela Reche



Ju.Fe.Jus.



PODER JUDICIAL
SANTIAGO DEL ESTERO



Ju.Fe.Jus.



PODER JUDICIAL
SANTIAGO DEL ESTERO

Medidas de gestión comunicacional implementadas durante la pandemia

El contexto sanitario extraordinario en el que se desarrolló la mayor parte de la actividad laboral en 2020 y el año en curso, implicó un proceso de aprendizaje, así como también la indispensable adaptación a los requerimientos comunicacionales del Poder Judicial en su conjunto.

El cambio fundamental fue la implementación del trabajo remoto, con las ventajas y desafíos que implicó utilizar nuevas herramientas tecnológicas para la labor cotidiana.

Superados los obstáculos iniciales, el equipo del Área de Prensa llevó adelante la misión asignada, valiéndose de los recursos disponibles y apelando a la creatividad para resolver necesidades comunicacionales urgentes.

En ese sentido, se realizó un diagnóstico que determinó que existían demandas comunicativas internas y externas, pues era indispensable informar al personal de la institución sobre medidas adoptadas por el STJ, cómo se instrumentaron y sus alcances. Paralelamente, se diseñaron campañas de prevención de la enfermedad y la manera de tramitar las licencias extraordinarias.



Ju.Fe.Jus.



PODER JUDICIAL
SANTIAGO DEL ESTERO

Por otra parte, los operadores judiciales y público en general también requerían información sobre la modalidad de funcionamiento de los organismos jurisdiccionales y administrativos.

Por esa razón, a los tradicionales comunicados de prensa se le sumaron videos instructivos para explicar la utilización de nuevas herramientas informáticas; se confeccionaron flyers con información puntual de cada organismo y se generaron campañas para evitar contraer Covid-19 y la forma en que debe proceder el personal judicial, en caso de haber tenido contacto estrecho con una persona infectada o si había contraído la enfermedad, entre otras medidas.

Esta situación atípica, demandó al organismo utilizar recursos y técnicas comunicacionales habituales con otro enfoque y objetivos. Uno de ellos, fue crear conciencia sobre modos de comportamiento personal correcto ante la pandemia y explicar los canales de interacción implementados entre la institución y los operadores judiciales.

Producto de esta realidad es que la información fidedigna y precisa se convirtió en esencial para el colaborar en el mejor desenvolvimiento posible del Poder Judicial, en un marco social complejo e inédito.

Como parte de la innovación plasmada, se editó la revista Gestión Judicial en formato digital, primera experiencia usando este soporte.



Ju.Fe.Jus.



PODER JUDICIAL
SANTIAGO DEL ESTERO

Herramientas tecnológicas incorporadas y acciones

En cuanto a las herramientas tecnológicas aplicadas para mantener activo el servicio de Justicia, desde marzo de 2020, deben destacarse:

Audiencias Virtuales: Mediante la plataforma Cisco Webex, comenzaron en abril de 2020 a realizarse audiencias y juicios orales en el Fuero Penal, que luego se extendieron al Civil y Laboral.

Mesa Única Virtual: Este soporte informático facilitó a los abogados, querellantes particulares, fiscales y defensores, dar continuidad a sus presentaciones, mediante su clave de usuario con el que legitima el ingreso, y la que lo conecta automáticamente con el sistema de gestión del organismo con el que desea vincularse.

Receptorías Externas: servicio de atención al usuario inmediato en el ingreso principal al Palacio de Tribunales, para evitar el movimiento de personas en el interior del edificio.

App Mi Oficina Virtual: Desde un teléfono celular, los abogados pueden ingresar en la Sección Autoconsulta, algo que antes estaba limitado a las computadoras de mesa o portátiles.

Call Center: Respuesta ágil y directa de consultas efectuadas a través de llamadas telefónicas.



Ju.Fe.Jus.



PODER JUDICIAL
SANTIAGO DEL ESTERO

Turnos on line: A través de la página web de la institución, se organizó la asistencia de los abogados al Palacio de Tribunales de Capital.

Conexiones VPN: Magistrados, funcionarios y empleados pudieron conectarse con el sistema de gestión desde sus domicilios particulares, para realizar su trabajo habitual.

Protocolo de Bioseguridad: Se confeccionó entre el Poder Judicial y el Ministerio de Salud provincial, para regular el acceso a las sedes judiciales y evitar contagios entre los agentes judiciales. Se mantienen las tareas de desinfección integral de los Centros Judiciales.

Barreras físicas de vidrio: Se colocaron en las Mesas de Entrada de los organismos; en las salas de audiencias de todos los fueros y en las de mediación.

Firma digital: Se intensificó su uso en las presentaciones que realizan los abogados, fiscales y defensores a través de la Mesa Única Virtual, avanzándose en el proceso de despapelización.

Capacitación continua virtual: La necesidad de concretar la transferencia de conocimientos, con respecto a los nuevos sistemas tecnológicos aplicados, posibilitando el desarrollo de nuevas competencias en los recursos humanos, demandó la organización de una agenda de formación mediante plataforma virtual.



Ju.Fe.Jus.





Ju.Fe.Jus.



LA COMUNICACIÓN JUDICIAL COMO SERVICIO ESENCIAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Por: Mgter Silvana Lucero Barzola
Responsable Prensa y Comunicación Institucional
Poder Judicial de San Luis

EL DESAFÍO DE COMUNICAR DESDE LA VIRTUALIDAD

Desde la comunicación judicial tratamos de poner en juego las historias de las decisiones judiciales en el espacio público. Un espacio donde circulan las diferentes versiones e interpretaciones y que no colabora muchas veces en el mensaje verdadero que se pretende transmitir desde el Poder Judicial. Y es allí donde se presenta uno de los grandes desafíos de quienes gestionamos la comunicación en instituciones de justicia. Consideramos que más allá de constituirnos en organismos difusores/difusionistas de mensajes, trabajamos justamente para el fortalecimiento de la imagen pública del Poder Judicial como un Poder del Estado y cooperamos en el acceso a la información pública.

Desde lo discursivo implica hacer llegar el mensaje de la justicia a la ciudadanía, en un lenguaje llano y sencillo, convertirlo no solo en una noticia más del quehacer judicial, sino que sea una forma de acceder a los servicios que ofrece el poder judicial a la comunidad, ante situaciones que requieren la intervención de la autoridad judicial. En este tiempo de pandemia, estos propósitos se fortalecieron y fueron el foco permanente que guió cada una de las publicaciones realizadas. Aún con edificios físicamente cerrados, desde la justicia puntana, se trabajó arduamente –desde casa y con una presencia mínima del personal- para dar continuidad a la efectiva prestación del servicio, donde la comunicación tuvo un rol fundamental, convirtiéndose en:



Ju.Fe.Jus.



LA CIUDADANÍA COMO PÚBLICO DESTINATARIO

La comunicación es una disciplina que nos atraviesa como institución y es transversal en todas las estructuras jerárquicas, fueros y organismos y el contexto de pandemia no ha sido la excepción, donde, desde cada organismo judicial, se reflejaba el mensaje de una justicia en marcha y nunca detenida.

Desde nuestro rol como comunicadoras y comunicadores judiciales, trabajamos sin descanso para llegar a quien se consideró desde el primer día la parte más afectada: la ciudadanía. Así mismo, reforzamos los mensajes a los diferentes actores judiciales sobre novedades trascendentales para el funcionamiento del servicio de justicia. A su vez, desarrollamos con mayor profundidad mensajes que apuntaban a la prevención de determinadas situaciones que significarían un peligro inminente para las ciudadanas y ciudadanos. Elaboramos material gráfico y audiovisual, pensando desde la prevención:



Ju.Fe.Jus.



Bajá la APP Justicia Puntana y realizá trámites judiciales desde tu celular.

- *Realizar denuncias
- *Seguir tu expediente digital
- *Reservar turnos en Juzgados y Defensorías
- *Ingresar a las salas de consulta virtual
- *Solicitar audiencias virtuales de Mediación

Descargala gratis desde Google Play

ESTAFAS VIRTUALES

¿Dónde denunciar?
En las Oficinas de Recepción de Denuncias (ORD). El trámite es gratuito y rápido. Se puede realizar de forma virtual o presencial.

¿Qué documentación debo llevar?
Información relacionada con la estafa, pueden ser capturas de pantalla en un documento PDF o imprimirlas.

¿Qué sucede después con mi denuncia?
Las ORD toman las denuncias y el mismo día la envían a la Fiscalía de turno. Luego se remite al Juzgado de Instrucción en lo Penal que corresponda.

El confinamiento obligado por el COVID-19 impulsó el comercio on line y las transacciones por Internet. Este nuevo escenario fue aprovechado por atacantes y aumentaron las estafas virtuales.

La atención presencial en las ORD es de 8 a 14 horas. Hay guardias pasivas de lunes a domingo, las 24 horas.

Vías de comunicación

Oficina de Recepción de Denuncias
(Primera Circunscripción - San Luis)
Rivadavia 340, primer subauleo
denuncias1@justiciasanluis.gov.ar
Tel.: 2664610513

(Segunda Circunscripción - Villa Mercedes)
Edificio "José Romero Podetti"
Lavalle 8749, esquina San Roque Costarrera Río V
denunciasvm@justiciasanluis.gov.ar
Tel.: 2664881857

(Tercera Circunscripción)
9 de Julio 128 (Concordia)
Edificio Multifunero "Tomás Jofre" (Santa Rosa)
Avenida Eva Perón, esquina Neptuno (Villalobos)
denunciasco@justiciasanluis.gov.ar
Tel.: 2665024180

Flyers sobre las diferentes vías de comunicación con el poder judicial y recomendaciones para evitar ser víctima de delitos informáticos.

Cómo denunciar casos de violencia de género, la atención al público en tiempo de pandemia, recomendaciones para prevenir estafas virtuales, consejos para padres, niños, niñas y adolescentes para detectar casos de grooming, bullying, sexting, las vías de comunicación con el poder judicial, entre otras, la organización funcional de los tribunales, entre otros temas, fueron los ejes de trabajo que constituyeron (y aún lo constituye) la agenda de trabajo de la Dirección de Prensa del Poder Judicial de San Luis. Tal como reflexiona un referente de la comunicación judicial en nuestro país, "las áreas de comunicación judicial a la hora de establecer la estrategia comunicacional de decisiones controversiales deben poner a disposición de la sociedad la información que ofrezca los contextos que rodean a la decisión técnica" (Lehman, 2019).



Ju.Fe.Jus.



Si convivís en un ámbito de violencia **DENUNCIÁ**



Ingresá a
www.justiciasanluis.gov.ar
clickeá en
DENUNCIAS/CONTACTO
Allí encontrarás formularios
para denunciar violencia
familiar y violencia contra
niños, niñas,
adolescentes y
mayores.

Los formularios son fáciles
de completar y soportan
cualquier archivo.



Una vez que llega la
denuncia, se forma un
expediente y es enviado
al juez o jueza
competente.



Las denuncias
se pueden
efectuar
desde toda la
Provincia.
Juzgados de Paz y
Centros y Salas de
Mediación
también receptionan
denuncias de
casos urgentes.

También podés
denunciar por
teléfono o mail

San Luis - Capital
☎ 2664610513
denunciasl@justiciasanluis.gov.ar
Villa Mercedes
☎ 2664881857
denunciasvm@justiciasanluis.gov.ar
Santa Rosa
☎ 2665024180
denunciasco@justiciasanluis.gov.ar

Dirección de Prensa y Comunicación Institucional

En consecuencia, se fortaleció el trabajo conjunto entre jueces y juezas, funcionarios/as y comunicadores/as judiciales, cuyos mensajes se inclinaron a informar a la ciudadanía, desde diferentes lugares y con el mismo fin: La comunicación judicial se esfuerza por mostrar la transparencia de los procesos y de las decisiones y también de quitar cargos y poner personas, caras, historias, derrotas de un grupo de ciudadanos y ciudadanas que se proponen a trabajar con sus conciudadanos/as en la construcción de una comunidad más pacífica y menos amenazante. (Lehman, 2019).

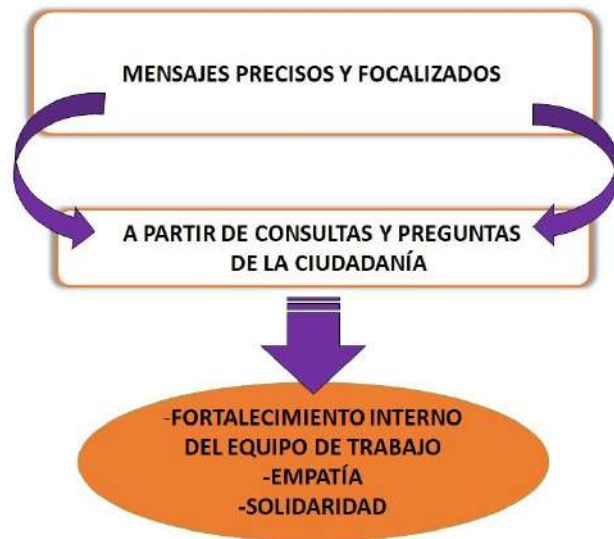
GESTIONAR LA COMUNICACIÓN EN CLAVE DE EMPATÍA Y SOLIDARIDAD

Toda la labor realizada acompañó a las políticas institucionales que cooperaron a que este fortalecimiento comunicacional descansara en una serie de acciones que buscaron facilitar el acceso a la justicia y garantizar el servicio de justicia, recurriendo a herramientas tecnológicas que nos dirigieron a la virtualidad y por sobre todo el sistema de expedientes digitales que ya era un hecho desde hace más de 10 años en la justicia de San Luis. Si bien, en cada avance de la justicia se trabajaba en la manera de encontrar la mejor vía de difundir el mensaje, en este contexto pandémico, estos criterios se incrementaron significativamente y positivamente desde nuestra perspectiva como comunicadores y comunicadoras.

Ilustración que refleja el trabajo conjunto con la Oficina de Recepción de Denuncias para lograr este material informativo.



Ju.Fe.Jus.



En este sentido, reformulamos la importancia de reconocer los diferentes públicos y definir los distintos destinatarios, y en esta búsqueda, generamos espacios de intercambio interinstitucionales con otros organismos del Estado provincial (por ejemplo con Secretaría de la Mujer), todo promovido bajo la misma premisa, llegar las personas con los datos necesarios para solventar consultas y contener en cierto modo, la incertidumbre o desconcierto ante un contexto de encierro que replanteó la gestión de trámites en los tribunales.

POR UNA COMUNICACIÓN JUDICIAL CERCANA A LA GENTE

La pandemia sin dudas nos obligó a replantearnos nuestro lugar de comunicadoras y comunicadores y, principalmente, de trabajadores y trabajadoras judiciales. El gran salto cualitativo fue la adaptación a la virtualidad, interactuar entre lo presencial y el teletrabajo, lo que nunca habiéramos imaginado en nuestras profesiones, donde una de las características que precisamente las distinguía era justamente “estar” en los lugares o con las personalidades que eran noticia, tomando registro de los hechos. Como equipo de trabajo, aprendimos a gestionar una comunicación más humanizada y solidaria, con una mirada más empática orientada a dar respuestas ágiles que realmente fueran de utilidad para evacuar las consultas más urgentes de la ciudadanía.



Ju.Fe.Jus.



A partir de esta mirada reflexiva, esta pandemia nos demostró que, no sólo nos implicó adaptarnos a nuevas modalidades de trabajo sino, principalmente, nos llevó a repensar el ejercicio de la comunicación desde una óptica más reflexiva, interpelándonos cada palabra a emplear o acción a implementar en pos de colaborar en la detección de requerimientos de la sociedad en general en cuestiones vinculadas a la justicia. En definitiva, nos ha implicado seguir gestionando la comunicación en pos de acercarnos a la misión que las Cortes de justicia nos encomendaron como comunicadores y comunicadoras judiciales: “Constituirnos en un puente con la sociedad”.

La misión de la comunicación judicial es desarraigar la idea de que el sistema de administración de justicia es un espacio de la magistratura y no de la ciudadanía... La ciudadanía debe apropiarse del sistema: deben sentir que les es propio... (Lehman, 2019)

Bibliografía

LEHMAN, K. (2019). “Comunicación Judicial. El Poder Judicial en el escenario del espacio público”. Advocatus Ediciones. Buenos Aires.

*Palabras expresadas por el Dr. Ricardo Lorenzetti, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en oportunidad de su disertación en el Congreso de FOPEA realizado en noviembre, 2006. Disponible en:

<https://www.lanacion.com.ar/cultura/hay-que-crear-puentes-entre-periodistas-y-jueces-nid862005/>



Ju.Fe.Jus.



Poder Judicial
Provincia de Salta



Ju.Fe.Jus.



Poder Judicial
Provincia de Salta

“2021 Año del Bicentenario del
Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes”

Dirección de Prensa y Comunicaciones – Poder Judicial de Salta
Avda. Bolivia 4671 – Teléfono 4258064 – e-mail: prensaju@justiciasalta.gov.ar

Un plan de contingencia para la comunicación judicial

El Poder Judicial de Salta implementó mucho antes que el comenzáramos a hablar del COVID-19 un sistema de comunicación multiplataforma.

Esto permitió que cuando el país entró en Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, el 19 de marzo de 2020, la Dirección de Prensa y Comunicaciones del Poder Judicial de Salta contara con distintas alternativas al tradicional correo electrónico para enviar información a periodistas y al público interno.

Hasta el 16 de marzo de 2020, el parte de prensa con las noticias más relevantes del Poder Judicial de Salta era enviado por correo electrónico sistemáticamente poco después de las 13.30. Y lo mismo ocurría con las circulares internas que eran enviadas rigurosamente cada vez que se requería su comunicación.

Pero claro, el ASPO no solo modificó la modalidad de trabajo de los Poderes Judiciales. También lo hizo con los mismos medios de comunicación cuyas redacciones quedaron despobladas, con periodistas trabajando desde sus casas.

El trabajo remoto de la Dirección de Prensa y Comunicaciones se apoyó inicialmente en el uso del programa Any Desk para realizar la distribución tradicional de las circulares por correo electrónico. Pero claro, cuando con el ASPO en fase 1, ni jueces, ni empleados, ni funcionarios estaban en sus despachos y mientras la Secretaría de Informática del Poder Judicial de Salta avanzaba a destajo habilitando terminales para el trabajo remoto, la Dirección de Prensa introdujo como novedad la distribución de circulares y notificación de novedades empleando Whatsapp.

Esto permitió dar un salto en la comunicación interna dándole mayor celeridad en las notificaciones, aunque conservando los envíos por correo electrónico.

A la fecha se mantiene esta modalidad lo que permite, como ventaja fundamental, la inmediatez en las notificaciones de novedades de interés.



Ju.Fe.Jus.



Poder Judicial
Provincia de Salta

“2021 Año del Bicentenario del
Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes”

Dirección de Prensa y Comunicaciones – Poder Judicial de Salta
Avda. Bolivia 4671 – Teléfono 4258064 – e-mail: prensaju@justiciasalta.gov.ar

A la par, todas las circulares se suben inmediatamente en Intranet. Esto posibilita que empleados, magistrados y funcionarios accedan a las comunicaciones.

Con las redacciones de los medios locales vacías, el mail dejó de ser el mecanismo por excelencia de la remisión de novedades al periodismo.

Así desapareció en esta etapa el envío diario en forma de un ordenado parte de prensa remitido pasadas las 13.30 con las noticias más relevantes de la actividad de juzgados y tribunales.

Las comunicaciones en pandemia se hicieron empleando redes sociales y a medida que se producían las informaciones. Esta diversificación permitió que el ciudadano conozca inmediatamente de producidas las novedades. Pero es necesario advertir que la publicación de novedades en redes sociales provocó la aparición de trolls y heaters. Esto obligó a realizar un seguimiento pormenorizado de cada una de las publicaciones ya no solo para el análisis de las métricas sino para realizar aclaraciones cuando así se consideró necesario.

La presencia de información judicial en redes permitió enfrentar y desactivar potenciales cadenas de desinformación. Este es un riesgo cuya presencia fue significativamente notoria durante las fases duras del ASPO. Las comunicaciones judiciales llegaron en horarios diversos, en días inhábiles incluso. Esto significó comunicar noticias judiciales hasta las 23.59.

Indudablemente que la pandemia modificó los hábitos de consumo informativo del ciudadano. Frente a tanta información falsa o maliciosa, el ciudadano buscó fuentes oficiales. Basta recordar los hábitos domingueros de aislamiento de aguardar el mensaje presidencial por Cadena Nacional para conocer las decisiones adoptadas. Y apenas terminaba esta cadena, la Dirección de Prensa y Comunicaciones del Poder Judicial de Salta producía una circular y seguidamente el parte respectivo dirigido a medios y ciudadanos el cual era distribuido por Whatsapp y Twitter, fundamentalmente, además de ser publicado en la página web.



Ju.Fe.Jus.



Poder Judicial
Provincia de Salta

“2021 Año del Bicentenario del
Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes”

Dirección de Prensa y Comunicaciones – Poder Judicial de Salta
Avda. Bolivia 4671 – Teléfono 4258064 – e-mail: prensaju@justiciasalta.gov.ar

El informe “Navegando la ‘infodemia’: así consume y califica las noticias y la información sobre el coronavirus la gente en seis países” destaca, entre otros aspectos, el consumo informativo en redes sociales como el dato significativo que dejó la pandemia.

Mientras se mantuvo la restricción de circular, el ciudadano empleó las redes sociales para informarse, pero también para requerir información sobre el funcionamiento del Poder Judicial.

Esto marca la posibilidad que sean, en un futuro, las redes sociales el reemplazo de las mesas de informes físicas de los edificios judiciales.

Aún en la actualidad se receptan en las redes sociales que administra esta Dirección de Prensa y Comunicaciones consultas ciudadanas sobre distintos aspectos del funcionamiento de las dependencias judiciales.

El trabajo en redes sociales permitió mostrar a la ciudadanía cómo el Poder Judicial trabajó durante las fases duras del aislamiento. Y mostrar fundamentalmente las innovaciones introducidas.

Los primeros videos estuvieron destinados a los abogados litigantes para explicar la modalidad de presentación de los escritos y posteriormente se produjeron videos que tuvieron como finalidad explicar el funcionamiento del expediente digital que progresivamente se comenzó a implementar en el Poder Judicial de Salta.

Estos instructivos fueron publicados en el canal institucional en Youtube.

Los dispositivos comunicacionales de la Justicia argentina tenemos que estar preparados para afrontar las distintas crisis. Mutar y salir adelante, podría ser la síntesis.

El desafío es la innovación permanente con la finalidad de cumplir con los objetivos específicos de la comunicación social y que hace, en definitiva, al Acceso a Justicia.

La comunicación judicial es un pilar (invisible, a veces) de este principio.



Ju.Fe.Jus.



Poder Judicial
Provincia de Salta

“2021 Año del Bicentenario del
Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes”

Dirección de Prensa y Comunicaciones – Poder Judicial de Salta
Avda. Bolivia 4671 – Teléfono 4258064 – e-mail: prensaju@justiciasalta.gov.ar

Año	Cantidad de Tweets	Impresiones de Tweets	Nuevos seguidores	Visitas al perfil	Menciones
2016	5327	883,5 k	374		
2017	5266	903,8 k	3327	22564	
2018	6026	1026,0 k	522	26664	
2019	5103	1012,7 k	371	19011	
2020	2627	728,6 k	435	10597	1962
2021	2700	569,3 k	41789	1487	245
TOTALES	27049	5123,9 k	46818	80323	2207

Datos parciales al 31 de octubre de 2021 - Impresiones de tuits: expresado en miles



Ju.Fe.Jus.

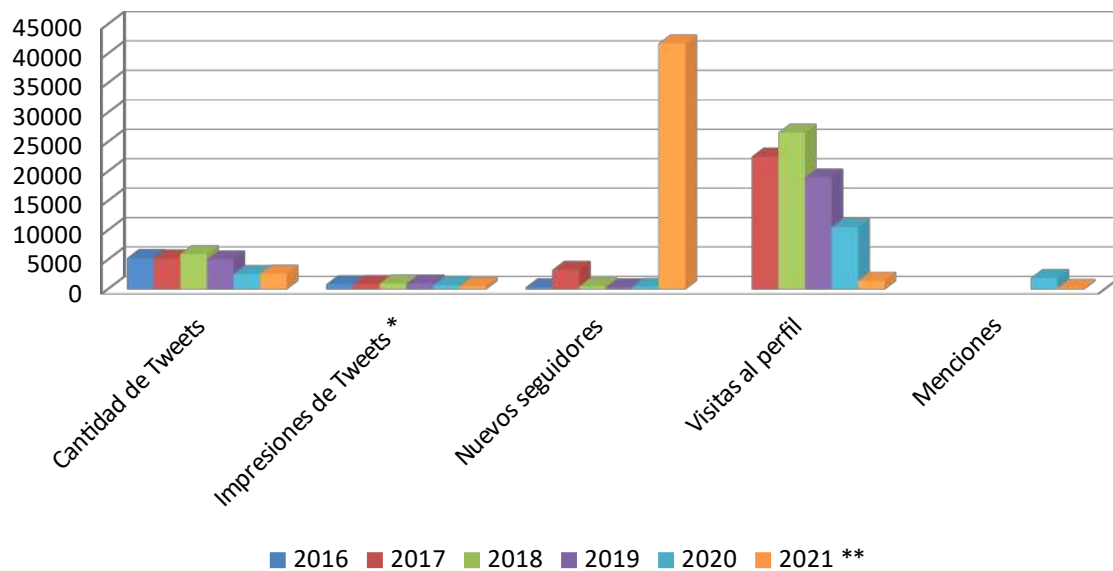


Poder Judicial
Provincia de Salta

“2021 Año del Bicentenario del
Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes”

Dirección de Prensa y Comunicaciones – Poder Judicial de Salta
Avda. Bolivia 4671 – Teléfono 4258064 – e-mail: prensaju@justiciasalta.gov.ar

El Poder Judicial en Twitter



Año	Partes
2013	649
2014	779
2015	1493
2016	2259
2017	2679
2018	1649
2019	3015
2020	1786
2021 *	1939
TOTAL	16248

Datos al 31 de octubre de 2021



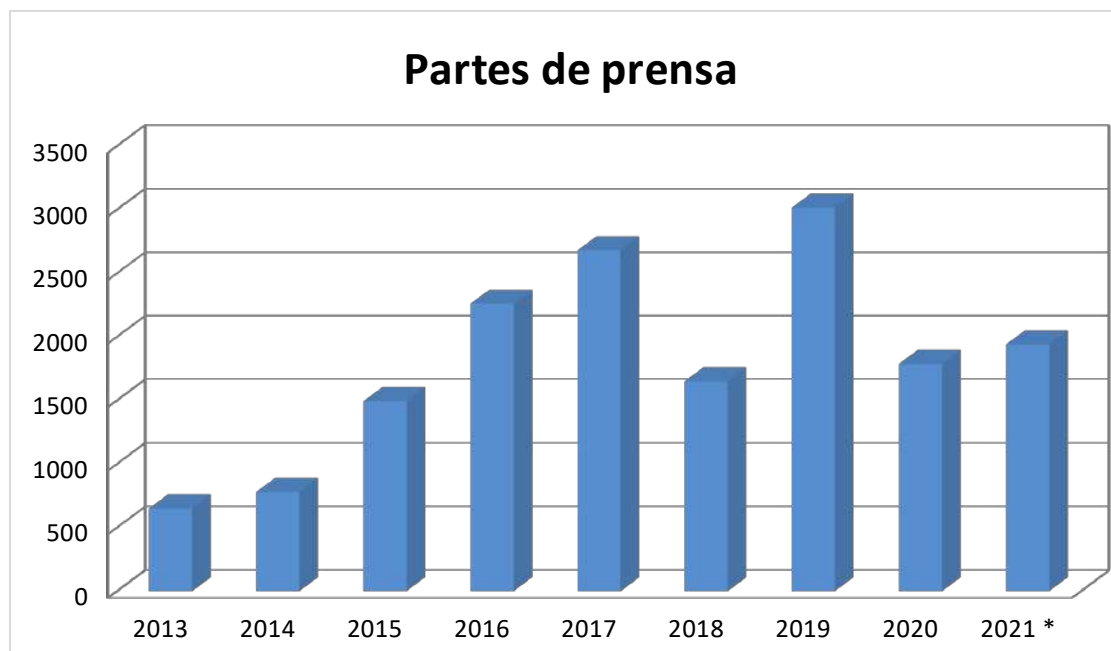
Ju.Fe.Jus.



Poder Judicial
Provincia de Salta

“2021 Año del Bicentenario del
Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes”

Dirección de Prensa y Comunicaciones – Poder Judicial de Salta
Avda. Bolivia 4671 – Teléfono 4258064 – e-mail: prensaju@justiciasalta.gov.ar



Salta, 12 de noviembre de 2021



Ju.Fe.Jus.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE RIO NEGRO



La experiencia de Río Negro en la Comunicación Judicial en pandemia

La pandemia trastocó los objetivos del Poder Judicial de Río Negro para el año 2020 y repercutió en los propósitos del área de Comunicación Judicial. En primer término, nos puso ante la necesidad urgente de explicar a la ciudadanía y a públicos específicos (profesionales de la abogacía, trabajadores judiciales) la garantía de funcionamiento de los servicios básicos del Poder Judicial y las restricciones sanitarias.

Visto ahora en perspectiva, la pandemia fue dura de atravesar -especialmente por el surgimiento de conflictos en el ámbito público que se analizan más adelante- pero enriquecedora para el área al final del camino, por la incorporación de dinámicas de trabajo y estrategias comunicacionales que seguirán siendo efectivas en la post-pandemia, y esencialmente porque evidenció cuán esencial resulta el trabajo del área de Comunicación en el Poder Judicial.

Además del lógico desafío de garantizar la publicidad de audiencias y sentencias sin presencialidad, la pandemia demandó el diseño especial de estrategias para mostrar a la ciudadanía que el servicio de justicia en Río Negro seguía funcionando y para ponerla en conocimiento de los nuevos canales disponibles -incluso más flexibles- de acceso a justicia.

Con ese fin diseñamos piezas específicas para redes sociales, que se sumaron a las vías tradicionales de comunicación, como la siguiente: "Estadísticas Poder Judicial de Río Negro en pandemia" <https://youtu.be/FA9jkHJfm5M>
Además, se creó un micrositio específico para información judicial relacionada con el Covid 19 en la portada de la página web del Poder Judicial, que sigue disponible en: <https://www.jusrionegro.gov.ar/web/servicios/covid/>

Comunicación interna

Verificamos en 2020 un desplazamiento espontáneo de la comunicación interna del Poder Judicial al área de Comunicación, una tarea que no desarrollábamos habitualmente pero que asumimos con naturalidad al haberse dificultado los canales preestablecidos de comunicación interna que se utilizan principalmente desde el área de Gestión Humana.

Redes sociales

La consolidación de las redes sociales institucionales como herramientas de la comunicación judicial fue otra capitalización positiva de la pandemia: durante el año judicial 2020 se incrementaron los seguidores de Facebook en un 50 %; los de Twitter en un 20 % y los de Instagram en un 33 %.

El estado actual de las redes sociales de Comunicación Judicial de Río Negro es:

Instagram 3,176 seguidores



Ju.Fe.Jus.



La experiencia de Río Negro en la Comunicación Judicial en pandemia

Twitter 2.368 seguidores

Facebook 7.985 seguidores

Messenger: 399 nuevas conexiones por mensajes desde el 25/03/2021 al 10/11/2021.

Whatsapp Grupo de difusión a pedido de colegas. 46 integrantes voluntarios.

YouTube canal: 1,370 suscriptores – permite transmitir en vivo desde PC y celular.

Mayor réplica

Por otra parte, el relevamiento cuali-cuantitativo que realizamos mensualmente sobre publicaciones periodísticas en 14 medios digitales permitió verificar que durante el año judicial 2020 se acentuó la publicación “pura” de gacetillas del Poder Judicial. El 79 por ciento de las publicaciones sobre temas judiciales fueron réplicas de gacetillas, lo que representa un incremento promedio del 10% con respecto al período pre-pandemia.

Una consecuencia de ese fenómeno son los índices bajísimos de “noticias negativas” referidas al Poder Judicial en Río Negro, que representaron sólo el 3% de las publicaciones analizadas en 2020.

Consideramos tres concausas para explicar estos indicadores: una adecuada selección y presentación de temas para la redacción de gacetillas; la sostenida precarización del trabajo periodístico en relación de dependencia y las restricciones legales y materiales que impuso la pandemia.

Conflictos

En los meses más duros de 2020 en materia sanitaria y social, se suscitaron conflictos en la esfera pública que involucraron al Poder Judicial, a los Colegios de Abogados de la provincia, al Sindicato de Trabajadores Judiciales y a algunos referentes del ámbito político. El común denominador fue la premisa de que “la justicia no trabajaba” en pandemia. El Poder Judicial a través de la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia asumió posición pública respecto de algunos de esos conflictos, a través de los mecanismos tradicionales de comunicación institucional (gacetilla difundida por mail y por página web).

En paralelo se instaló brevemente en los medios de comunicación provinciales un reflejo del tema nacional sobre supuestas “liberaciones masivas de personas detenidas” con motivo del Covid, pero no generó conflictos específicos de relevancia.



Juicios por jurados

La Legislatura de Río Negro dictó a comienzos de la pandemia una ley que suspendió la realización de juicios por jurados durante el año judicial 2020.

Ese modelo de juzgamiento se retomó en el año judicial 2021 con importantes protocolos sanitarios que demandaron planificación, innovación y creatividad para garantizar la publicidad para periodistas pero también para la ciudadanía en general y para instituciones especialmente interesadas en el desarrollo de estos procesos. Tres de los cuatro juicios por jurados realizados en 2021 tuvieron la particularidad de responder a delitos graves cometidos en localidades alejadas de las cabeceras de circunscripción e dos de ellos en ámbitos rurales, por lo que el mayor interés público de publicidad de esos juicios estaba en pueblos y parajes. Esa demandó la búsqueda de alternativas de transmisión que resulten accesibles para esas comunidades y se afianzó así la transmisión en vivo de las partes públicas de los juicios por jurados a través del canal institucional de YouTube (alegatos de apertura y clausura, instrucciones al jurado, veredicto) y la transmisión del debate integral (partes probatorias, testimonios, pericias y declaraciones de imputados/as) a través de Zoom en vivo para periodistas acreditados/as.

Eso demandó una logística coordinada con las Oficinas Judiciales Penales y la adecuación de los sistemas internos de videoregrabación de las audiencias para garantizar el resguardo de la imagen y la identidad de los y las integrantes de los Jurados Populares.

El interés del público por los juicios por jurados quedó evidenciado en las vistas registradas en Youtube.

El primer juicio se realizó en Cipolletti a partir del 6 de agosto de 2021 y tuvo 7.814 vistas en su primera jornada. El segundo juicio fue en Roca a partir del 23 de agosto de 2021 y tuvo 1.788 vistas. El tercer juicio fue en Viedma, a partir del 6 de septiembre, y tuvo 3.028 vistas. En tanto que el cuarto juicio, realizado en Bariloche, no se transmitió por YouTube por tratarse de un delito contra la integridad sexual de menores de edad.

Acompañamiento normativo

El área de Comunicación tuvo en 2020 y 2021 un fundamental acompañamiento normativo del Superior Tribunal de Justicia para garantizar la publicidad de las audiencias y trabajo con la prensa en contexto de pandemia, mediante el dictado de Acordadas, Resoluciones y Protocolos de trabajo que compartimos a continuación. A la fecha, y bajo las nuevas condiciones, el STJ está trabajando en una nueva Acordada para retomar la presencialidad de periodistas en las audiencias penales en condiciones sanitarias seguras.

- **Resolución N° 138/2020 - 22/04/2020** - Protocolos para la realización de audiencias judiciales en todos los fueros a través de salas virtuales - Requisitos - Prohibiciones - Anexo I : Protocolo para la realización de audiencias de modo remoto fuero civil, familia y laboral - Anexo II : Protocolo para la realización de audiencias de modo remoto fuero penal. Publicada en B.O.P. N° 5875 - 30/04/2020; pág. 1-4.

<https://servicios-publico.jusrionegro.gov.ar/adminweb/web/archivos/fdbe96c6-f13a-4083-9b37-23e21709d1db.pdf>



Ju.Fe.Jus.



- Acordada N° 21/2020 - 19/06/2020 - Usos forenses y recaudos para la realización de juicios penales en el marco de la pandemia de COVID-19 según rija el "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" o el "Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio".

<https://servicios-publico.jusrionegro.gov.ar/adminweb/web/archivos/259f3127-e7af-4acd-aeaa-46830e81b2bc.pdf>

- Resolución N° 412/2020 - 21/08/2020 - Protocolo de acceso retomo de periodistas a las audiencias públicas penales que se realizan de modo virtual y presencial :

<https://servicios-publico.jusrionegro.gov.ar/adminweb/web/archivos/7081e90e-3255-4fa9-ae0d-e971003b2400.pdf>

- Acordada N° 4/2021 - 12/02/2021 - CORONAVIRUS (COVID-19) - Prestación del servicio de justicia – Anexo: Usos forenses y recaudos para el fuero penal y Protocolo para la realización de audiencias de modo remoto fuero penal.

<https://servicios-publico.jusrionegro.gov.ar/adminweb/web/archivos/b3e6c427-4976-4d59-8ea1-a679fae7915f.pdf>

- Acordada N° 6/2021 - 02/03/2021 - CORONAVIRUS (COVID-19) - Protocolo para la realización de Juicios por Jurados Populares - Incorporación a la Acordada 4/2021 como Anexo VI:

<https://servicios-publico.jusrionegro.gov.ar/adminweb/web/archivos/be1142e7-0a03-4e86-8699-307811047482.pdf>

Equipo:

El equipo de Comunicación Judicial de Río Negro está integrado por su director, Lic. Luciano Videla, y los delegados y delegadas por Circunscripción María Luján Moyano, María Marcela Marín, Juan Cruz García y Elena Ruiz.



Ju.Fe.Jus.





Ju. Fe. Jus.



Acciones y decisiones del Poder Judicial neuquino durante la pandemia

Síntesis de acciones realizadas por la Oficina de Comunicación Institucional del Poder Judicial de Neuquén durante la Pandemia

Desde que se detectara el primer caso de COVID 19 en Argentina, el 3 de marzo de 2020, los integrantes del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Neuquén tomaron medidas en resguardo de todas las personas que lo integran y trabajaron a diario, junto al equipo de Camaristas, Jueces, Funcionarios y Empleados, con gran esfuerzo y compromiso, para garantizar, en esa circunstancia excepcional, la prestación de un servicio de justicia de calidad a toda la ciudadanía.

La Oficina de Comunicación Institucional trabajó desde el primer día en forma directa con el Presidente del TSJ y los Vocales que lo integran, así como con los Responsables de Organismos para difundir tanto las medidas preventivas, destinadas a los integrantes del Poder Judicial, como las decisiones vinculadas al funcionamiento del mismo para informar cambios y novedades a la ciudadanía.

El día 04/03/20 A solicitud del TSJ, las Áreas de Gestión Humana, Salud Ocupacional y la Oficina de Comunicación Institucional trabajaron un instructivo con medidas preventivas para enfermedades respiratorias que se envió por mail a todo el personal, con los materiales informativos adjuntos para poder imprimir en cada oficina.

18/03/20 En el momento que el Ejecutivo Nacional dispuso el aislamiento social preventivo y obligatorio, se implementó la modalidad de teletrabajo, se difundieron plataformas para reuniones virtuales y se realizó la habilitación remota de funciones dentro del sistema informático del Poder Judicial. Se realizaron materiales para la difusión de cada una de las medidas adoptadas, y se publicaron a través de las páginas, redes institucionales, y servicios de mail del Poder Judicial. Para facilitar su utilización, se puso a disposición la plataforma Zoom, cuyo funcionamiento y asistencia fue comunicado a todos los integrantes del Poder Judicial.

Se autorizaron las audiencias penales mediante video conferencia y se coordinó su difusión diaria a los medios de comunicación interesados en participar de las mismas vía zoom.



Ju.Fe.Jus.



Acciones y decisiones del Poder Judicial neuquino durante la pandemia

Cuando comenzaron a realizarse Juicios se coordinó la difusión de los accesos para la presencia de periodistas.

Se habilitaron subsitios específicos para difundir toda la información relacionada con el COVID-19 en la web oficial y en la página de Noticias del Poder Judicial a fin de facilitar el acceso de los integrantes del Poder Judicial y de la ciudadanía a esta información. Se elaboró una guía con los celulares y mails de cada organismo para facilitar el contacto.

<https://www.noticiasjusneuquen.gob.ar/medidas covid19/>

A partir del 22-6-2021, se dispuso reanudar la atención al público en todos los organismos judiciales de la provincia, de manera presencial, conforme un sistema de turnos previos.

Se continúa en la actualidad con la elaboración y difusión de materiales con las medidas preventivas necesarias dentro del ámbito laboral, así como el envío de accesos a las audiencias para garantizar la participación vía zoom de los periodistas, en caso que no puedan asistir en forma presencial..



Ju. Fe. Jus.



Acciones y decisiones del Poder Judicial neuquino durante la pandemia

Noticias Jusneuquén

Inicio | Acceso a la Justicia | Líneas de Acción | Multimedia | Enfoques | Contacto

COVID-19 / Medidas de Contingencia

Medidas adoptadas por el Poder Judicial de la Provincia en el marco de la propagación del coronavirus en Argentina e información referente a estos temas.

- Vías de contacto:** Mail y teléfono de los organismos judiciales de la provincia. [Más información +](#)
- Atención al Público:** Listados de turnos para atención en los organismos judiciales. [Más información +](#)
- Declaración Jurada:** Documentos para declarar en sede no judicial. [Más información +](#)
- Amparos:** Mecanismos de presentación. [Más información +](#)
- Mesa de ayuda:** [Más información +](#)
- Preguntas frecuentes:** Se actualizan cada la presentación de la emergencia COVID-19. [Más información +](#)

[Protocolo General](#) | [Disposiciones del TSJ](#) | [Otros Protocolos](#)

[Instructivos para la tramitación de Expedientes](#) | [Certificado para Circular](#)

- Justicia de Paz
- REGISTRO ÚNICO DE ADOCIÓN
- Oficina de Acceso a la Justicia
- REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
- Oficina de Violencia
- DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
- OPICINA DE LA MUJER

Oficina de Violencia | UNIDADES DE ATENCIÓN

Si sos víctima de violencia
acercate a la Comisaría más cercana
o comunicate de Lunes a Viernes,
de 8:00 a 14:00 a los siguientes teléfonos:

CUTRAL CO 299 6 133865	NEUQUÉN 299 4 711193	SAN MARTÍN DE LOS ANDÉS 2972 5 31041
CHOS MALAL 2942 5 35808	299 4 052645	VILLA LA ANGOSTURA 2944 4 95934
	299 4 296151	2942 4 01557

DURANTE LAS 24 HORAS / LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA

SI SOS TESTIGO O VÍCTIMA DE VIOLENCIA LLAMÁ AL 148

Circulación en la Via Pública

El Poder Judicial de Neuquén informa que a partir del 22 de junio se reanuda la atención al público en todos los organismos judiciales y los plazos procesales en el Fuero Civil.

- PODER JUDICIAL DE NEUQUÉN:** El 22 de junio se reanuda la atención al público en todos los organismos judiciales y los plazos procesales en el Fuero Civil.
- PODER JUDICIAL DE NEUQUÉN:** Servicio de Autoconmuta en el Fuero Ejecutivo de la Conciliación Judicial.
- REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE:** Se reinicia la atención al público en el Registro de la Propiedad Inmueble y el Registro Público de Comercio.

[Newsletter](#) |
 [Guía Judicial](#) |
 Poder Judicial de Neuquén |
 Comunicación Institucional



Ju.Fe.Jus.





Ju.Fe.Jus.



EXPERIENCIA COMUNICACIONAL EN PANDEMIA

Reseña del área

En La Rioja, la experiencia comunicacional de la justicia se ha basado por mucho tiempo en la difusión de partes de prensa, expresados a través de su página web (<https://justicialrioja.gob.ar/>) o envíos masivos de mail. Sí bien por un tiempo se plasmó información en la red social Facebook, la misma no era oficial y el TSJ, pidió dejar de usar la misma hasta que se analizara su alcance y existiera un responsable editorial. Por ello, en el mes de mayo de 2019 el TSJ creó la figura de Jefe de Prensa para atender las necesidades comunicacionales de la Función Judicial. El 16 de abril de 2021 esta Jefatura solicitó al TSJ la creación de redes sociales oficiales, a lo cual mediante Acuerdo Administrativo se autorizó la creación de cuentas en Twitter, Facebook, Instagram, Youtube y Whatsapp Business; otorgándole la responsabilidad editorial y de administración al Jefe de Prensa. Por último, y ante un crecimiento de la demanda de información y la diferente diversificación de canales; el 27 de abril de 2021 el TSJ resolvió la creación de la Dirección de Contenidos Multimedia y Comunicación Institucional con dos Sub Direcciones a su cargo y personal auxiliar.

La Pandemia frenó todo, o casi todo.

En La Rioja el 16 de marzo de 2020, la Función Judicial adhiere al decreto Provincial y resuelven la primera Feria Judicial Extraordinaria, que en un principio sería por siete días, días que se convertirían en meses y que cambiaron la lógica de los servicios de justicia y de muchas actividades en todo el mundo.

Las noticias judiciales, por mucho tiempo, rondarían en relación a que servicios funcionarían y de qué manera. La Función Judicial de La Rioja nunca dejó de prestar sus servicios, siendo los mismos esenciales para el normal funcionamiento de la sociedad.

Para ello, se implementaron por primera vez proceso de audiencias virtuales, notificaciones electrónicas, firma digital, presentación digital remota de escritos judiciales como así también capacitaciones virtuales a través de Zoom, herramientas que aún se siguen usando.



Ju.Fe.Jus.



Todas estas implementaciones hicieron que el trabajo de comunicación debiera acompasar estos cambios y tratar de satisfacer los requerimientos de la prensa y el impulso que el TSJ venía acompañando en nuevos procesos de comunicación interna y externa de la justicia.

Nuevas prácticas que vinieron para quedarse.

Como ya hemos dicho en marzo de 2020 se frenó todo vínculo presencial con los medios de comunicación y periodistas, los cuales pasaron a contactarse casi exclusivamente a través del teléfono, los mensajeros y las noticias que se vertían en la web. La creación de un grupo de whatsapp permitió nuclear consultas e interacción con los medios, como así también los links de las notas que se plasmaban en la web.

Los medios fueron demandando más interacción con la información judicial y es así que nace la transmisión en vivo de las audiencias de juicios relevantes o de estrepito social. Estas transmisiones se realizaron mediante Youtube o Facebook y permitieron que un sin número de medios de comunicación de toda la provincia, re transmitieran en vivo estas audiencias. Asimismo, este vínculo on line permitió que audiencias que se realizaban en circunscripciones muy alejada de la Capital de La Rioja, pudieran ser reflejadas en medios de comunicación de todo el territorio.

La implementación de todas las redes sociales permitió establecer estrechos lazos con información oficial, la cual no está impregnada de los intereses, que lógicamente tienen defensores y querellantes, sino que tiene la obligación de reflejar los hechos tal cual suceden. La justicia en Argentina no goza de una buena imagen y permitir el acceso a la información ha sido en esta pandemia una oportunidad que algunos comunicadores judiciales hemos aprovechado de manera positiva.

La Dirección de Contenidos Multimedia y Comunicación Institucional de la Función Judicial de La Rioja se encuentra a cargo de David Gorsd, asimismo el área posee a la fecha recursos técnicos y humanos valiosísimos. Como es el caso de Roberto Moreno encargado de la grabación, edición y transmisión, Alfredo Santirso en la administración de las audiencia virtuales y capacitaciones virtuales, coberturas periodísticas Camila Romero, fotógrafo Miguel Chirino y clipping de medios Cristina Roldan y Gimena Cabrera.



Ju.Fe.Jus.



**Poder Judicial
de Entre Ríos**



Ju.Fe.Jus.



Poder Judicial
de Entre Ríos

Políticas del Servicio de Información y Comunicación del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos en pandemia

A partir de la declaración de la pandemia Covid-19, en marzo de 2020, desde el Poder Judicial de Entre Ríos se implementaron medidas tendientes a garantizar, no sólo la publicidad de los actos judiciales vinculados a sentencias o disposiciones institucionales, sino también la nueva impronta de trabajo que se estableció día a día.

Las medidas de higiene y seguridad y la cuarentena dispuestas por el gobierno nacional obligaron a replantear todo el sistema funcional del sistema judicial, siendo quizá el mayor desafío que debió enfrentarse desde este ámbito.

En Entre Ríos se adoptaron políticas que garantizaron la prestación del servicio de justicia y desde el Servicio de Información y Comunicación se profundizó el uso de herramientas digitales para llegar en forma rápida y clara a la comunidad. Se dio mayor apertura a las redes sociales Facebook y Twitter, vías por las cuales se pudieron realizar consultas durante las 24 horas.

Decretado el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), se habilitaron líneas de Whatsapp en cada uno de los organismos del Poder Judicial. Eso permitió que las vecinas y los vecinos pudieran contactarse en todas las jurisdicciones, efectuando consultas o averiguando sobre la tramitación de expedientes.

También se renovó la página web del Poder Judicial, con un diseño y formato más accesible para el usuario externo. Eso posibilitó la incorporación de audios, videos y un enlace directo a las redes sociales.

Se intensificó el uso de las listas de difusión de Whatsapp con periodistas de toda la provincia, brindándoles la información minuto a minuto, continuándose también con la remisión de material diario a través de correos electrónicos.

Desde el SIC se transmitieron por YouTube las audiencias de Garantías vinculadas a causas de interés social y los juicios orales y públicos. Además se creó otro canal de transmisión exclusivo para los juicios por jurados, cuya implementación se produjo en plena pandemia. De esa manera se garantizó la difusión de juicios de relevancia, permitiendo la emisión simultánea de dos debates.



Ju.Fe.Jus.



Poder Judicial
de Entre Ríos

Políticas del Servicio de Información y Comunicación del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos en pandemia

Debido a que los trabajadores de prensa tenían vedado el ingreso por razones sanitarias, se los proveyó de fotografías y videos de los mismos. También se realizaron campañas de difusión por medio de videos para informar sobre la modalidad de trabajo del Poder Judicial durante la pandemia.

Estas medidas no sólo garantizaron la publicidad del proceso, también permitieron que la ciudadanía pudiera ver desde su casa y de primera mano lo que se trataba en cada caso. Ya no había intermediario entre el proceso judicial y las personas interesadas.

Todo lo detallado continúa vigente.

4 de noviembre de 2021

SIC-STJER



Ju.Fe.Jus.



TRIBUNAL SUPERIOR
DE **JUSTICIA**
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



VIII Encuentro del Foro de Prensa y Comunicación Institucional de los Poderes Judiciales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El desafío de sostener los vínculos y la comunicación a la distancia Comunicación en pandemia TSJ CABA

El objetivo de este informe es compartir la experiencia del Área de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante las distintas instancias de la pandemia.

En este sentido cabe aclarar las primeras medidas adoptadas por el Tribunal ante la propagación del virus COVID-19, previas al establecimiento del Decreto de Necesidad y Urgencia 297/PEN/2020 del Poder Ejecutivo Nacional que dispuso el “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO)” a partir del 20 de marzo de 2020 y posteriores, que dan cuenta de las distintas instancias acontecidas.

Primera instancia: propagación del virus previo al aislamiento

Contenido principal: Acciones preventivas e información

Público: interno como principal destinatario

- 10 de marzo de 2020: Acordada n° 10/2020
El Tribunal “encomendó la difusión de las recomendaciones de las autoridades realizadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en orden al tratamiento de acciones preventivas para mitigar la propagación del virus y estableció la no concurrencia a la sede laboral y trabajo desde los hogares para el personal que hubiera estado en los países con circulación activa y transmisión del virus”.
- 17 de marzo de 2020: Acordada n° 11/2020
Se dispuso que “el período comprendido entre el 16 y el 31 de marzo fuera considerado inhábil a los efectos de los plazos procesales y administrativos –período éste que podría prorrogarse en función de la evolución de la pandemia y de las recomendaciones de la autoridad sanitaria- y se estableció un esquema de trabajo remoto con guardias presenciales, cuya implementación quedaba a cargo de cada unidad de organización, debiendo comunicarse a la Presidencia”.



Ju.Fe.Jus.



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

- El Área de Comunicación ya tenía entre sus responsabilidades la de difundir todos aquellos mensajes de la Institución destinados a todo el personal. En este sentido resulta evidente que creció el flujo de trabajo ya que a las notificaciones y comunicaciones habituales se sumaron todas aquellas normativas y recomendaciones del contexto particular. En esta primera instancia, en la que sentimientos de incertidumbre, angustia y temor tomaron protagonismo mundialmente, nuestro foco principal estuvo puesto en la comunicación interna

Segunda instancia: durante el aislamiento

Contenido principal: Recomendaciones, información y empatía

Públicos: interno y externo

- 19 de marzo de 2020: Acordada n° 12/2020
Se establecieron los asuntos a tratarse durante el período inhábil en las distintas materias, y se dispuso una guardia mínima a cargo de los Secretarios Judiciales o funcionarios que éstos designen, en el horario de 10.00 a 12.00 horas.
- 20 de marzo de 2020: Resolución P/TSJ n° 5/2020

Dispuso que mientras dure la declaración de días inhábiles dispuesta por la Acordada n° 11/2020, todo el personal prestaría servicios de manera remota, siempre que las circunstancias así lo permitan.

El desafío mayor en esta etapa fue comunicar rápidamente (mensajes de otras dependencias y propios) y -más que nunca- en lenguaje claro, para no sumar complejidad a un contexto por demás complicado. Asimismo, el reto que se desprendió de esta responsabilidad fue el de “comunicarnos a nosotras mismas” en tanto y en cuanto también formamos parte del personal que buscaba precisiones y certezas.

A criterio del Área, este reto fue canalizado positivamente ya que este doble rol de emisor y receptor del mensaje en situación de crisis nos llevó necesariamente a comunicar en función de las necesidades del personal que resultaban siendo las propias.



Ju.Fe.Jus.



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

En definitiva, en cuanto a comunicación interna esta etapa consistió en llevar adelante las comunicaciones solicitadas y proponer nuevas vías de comunicación como los mensajes telefónicos ante el advenimiento de la nueva modalidad de trabajo. Además, se proyectaron comunicaciones internas de tipo informativo bajo la premisa del “Área como prestadora de servicio” en cuanto a novedades de trámites en la Obra Social o recomendaciones sobre armados y usos de tapabocas.

Una de las cosas más importantes para el Área en esta etapa fue buscar el modo de sostener el contacto del personal y reforzar la presencia de la Institución aún permaneciendo en sus casas. Entendimos que esta presencia sistemática virtual evitaría un posible sentimiento de “divorcio entre Tribunal y empleado” ante la no presencia física. De esta manera, y con el otro propósito de ofrecer recursos que ayudaran a paliar el encierro, se enviaron sistemáticamente ofertas virtuales culturales y de entretenimiento gratuitas. Y, en cuanto a comunicación externa se utilizaron los medios habituales que administra el Área para transmitir contenido de utilidad para los litigantes, prensa y público externo de interés, como ser el establecimiento del teletrabajo y el “Portal del Litigante”. Así, la red social Twitter @TSJBaires, el sector de novedades del sitio web www.tsjbaires.gov.ar y los correos electrónicos por plataforma Mailtrain a nuestras listas de distribución siguieron siendo nuestros principales medios de comunicación en este sentido.

En cuanto a las audiencias que se realizaron en sede con la presencialidad mínima necesaria y bajo estrictos protocolos, estas se difundieron del modo habitual, con transmisión en vivo (streaming) a través de nuestro canal de YouTube <https://youtube.com/user/tsjbaires>

Tercera instancia: durante el aislamiento e inicios del retorno paulatino

Contenido principal: Recomendaciones, información y electoral
Públicos: interno y externo (con la inclusión del segmento electores)

En esta etapa se sumó a las comunicaciones de las anteriores el apoyo a la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios en lo que respecta a las elecciones 2021. De esta manera el Área colaboró con la comunicación electoral vía página web www.eleccionesciudad.gob.ar, web institucional y Twitter. Se reforzó la información a los consulados para garantizar mayor efectividad de recepción de mensajes a nuestro principal segmento: electores extranjeros/as. Adquirió gran relevancia la vía de comunicación directa e individualizada para atender consultas recibidas vía correo electrónico y Twitter.

- 12 de octubre de 2021: Acordada n° 42/2021

Se encomendó a los jefes de oficina que generen un retorno paulatino y progresivo a la presencialidad, a partir del 18 de octubre. Ante la inminencia del retorno paulatino se reforzaron las recomendaciones sobre acceso al edificio y los diseños e instalaciones de la señalética correspondiente.



Ju.Fe.Jus.



Resumen

Comunicación interna:

- De carácter informativo: resoluciones y acordadas vinculadas a la pandemia a todos los usuarios del tribunal.
- De carácter sanitario: difusión de protocolos, accesos a edificios, señalética sobre prevención del contagio
- De carácter cultural, con el objetivo de minimizar el impacto psicológico de la pandemia: recomendación de ofertas culturales disponibles en modo virtual para los integrantes del Tribunal Superior

Las tareas realizadas por el Área de Comunicación pre- pandemia siguieron su curso habitual.

Medio de contacto principal: plataforma de envíos de correos "Mailtrain", lo que nos permitió realizar un seguimiento estadístico de aperturas que arrojó un número significativo.

Comunicación externa:

- Refuerzo de comunicaciones en twitter a través del perfil institucional @TSJBaires (boletín de jurisprudencia, novedades pandemia, video institucional sobre la actividad desarrollada por el Tribunal desde el primer día de confinamiento.
- Gacetillas de prensa sobre TSJ y la continuidad de sus tareas por vía remota
- Video institucional sobre el trabajo remoto en 2020: <https://youtube.com/playlist?list=PLRK7ngiivYQcxpD-TLet1IOws3MXvROvD>

Audiencias públicas, actividades institucionales y juras de funcionarios realizadas bajo estrictos protocolos y se transmitieron en vivo (streaming) a través de nuestro canal de YouTube <https://youtube.com/user/tsjbaires>



Ju.Fe.Jus.





Ju.Fe.Jus.



Breve síntesis del trabajo realizado por la Oficina de Prensa del Poder Judicial de Formosa en Pandemia

El servicio de Prensa y Comunicación que brindó el Poder Judicial de Formosa durante la pandemia por coronavirus, aún vigente, nunca se vio interrumpido en estos 20 meses, es más, cobró un rol preponderante a partir de la necesidad imperiosa que tenía la comunidad de saber y conocer el desenvolvimiento de la administración de Justicia durante este periodo de emergencia sanitaria.

El Superior Tribunal de Justicia, como máxima autoridad judicial, dictó en todo este tiempo numerosas resoluciones y disposiciones que arrancaron en el inicio mismo de la crisis epidemiológica, allá por marzo del año pasado, las que paulatinamente fueron modificándose de acuerdo a la evolución o retroceso de la pandemia, todas ellas de singular trascendencia y valor para el funcionamiento del Poder Judicial.

En este contexto, el área de Prensa desplegó un trabajo de mucha importancia al convertirse en la caja de resonancia de todas estas medidas ordenadas por la Corte Provincial y pasó a ser el vaso comunicador inexorable entre este Poder del Estado y la comunidad.

Así las cosas, una amplia y variada gama de información fue volcada a la sociedad y, en particular, a los operadores del sistema, muchas veces ávidos de conocer las nuevas estrategias y logística aplicadas por el Poder Judicial para garantizar la continuidad de este servicio esencial, sobre todo en la etapa más crítica conocida como Fase 1, de aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Más de medio millar de comunicados de prensa elaborados en la Oficina se difundieron en portales, redes sociales, medios tradicionales, diarios, radios y televisión, para poder mantener informada a la sociedad formoseña. Muchos de ellos relacionados con



Ju.Fe.Jus.



Breve síntesis del trabajo realizado por la Oficina de Prensa del Poder Judicial de Formosa en Pandemia

los diversos sistemas de trabajo que tuvo que aplicar el STJ en las distintas etapas de la pandemia, otros referidos al funcionamiento de Juzgados y Tribunales, también las medidas sanitarias imperantes y los protocolos que debían respetarse para capear este inesperado suceso de alcance mundial.

En este sentido, se destacan los anuncios realizados desde la Justicia sobre los pasos a seguir durante la emergencia, las numerosas capacitaciones que no cesaron a pesar de la pandemia, la asunción de magistrados y funcionarios por zoom, el cierre o la apertura de Juzgados y Tribunales, citaciones, audiencias, instructivos destinados al personal judicial y a los justiciables y la difusión de los fallos condenatorios aplicados a las personas que incumplieron con los protocolos sanitarios vigentes en la provincia. Otras noticias, también de la misma valía, tuvieron que ver con las acciones institucionales ejecutadas para mantener el servicio: los turnos electrónicos, los e-mail y teléfonos de las dependencias judiciales y de los mismos magistrados/as y funcionarios/as, las videoconferencias llevadas a cabo y, en definitiva, contarle a la gente la nueva modalidad de Justicia online que en toda su plenitud estaba motorizando el servicio con la misma intensidad y eficacia, mostrando todas sus bondades y ventajas en beneficio del justiciable. Nuevas herramientas y recursos tecnológicos que vinieron para quedarse, complementándose con el sistema tradicional de presencialidad.

El Portal Web

El permanente trabajo desarrollado por la Oficina de Prensa también puso el foco en nuestra página web (www.jusformosa.gov.ar), sitio que fue determinante y decisivo a la hora de informar las novedades que iban surgiendo con el avance de la pandemia



Ju.Fe.Jus.



Breve síntesis del trabajo realizado por la Oficina de Prensa del Poder Judicial de Formosa en Pandemia

y las decisiones que en consonancia se tomaron, tanto en la faz interna dirigida a los recursos humanos del Poder Judicial, como a la comunidad en su conjunto. Mantener actualizado el Portal Oficial fue una de las premisas durante la emergencia, suministrando en todo momento información de valiosa utilidad, con un lenguaje claro y al alcance todos.

En definitiva, la pandemia derivada del virus Covid-19 llevó a todos los actores judiciales y, en particular, al área de Prensa y Comunicación a mantener una postura de atención permanente en virtud de la necesidad de informar con la inmediatez que exigía la hora, las disposiciones surgidas de las máximas autoridades judiciales; una tarea que más allá de constituir un imperativo propio de esta actividad laboral específica, pasó a ser un servicio esencial con réditos de enorme satisfacción y gratificación en lo personal y colectivo por el deber cumplido.



Ju.Fe.Jus.



SANITIZACIÓN EXTERIOR



SANITIZACIÓN INTERIOR



JURAMENTO POR ZOOM



JURAMENTO POR ZOOM





Ju.Fe.Jus.



AUDIENCIAS DE VISTAS DE CAUSA POR ZOOM



MEDIACIÓN A DISTANCIA

